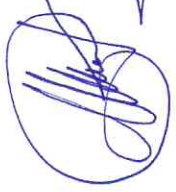




ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA




En la ciudad de Granada, siendo las 10:00 horas del día 13 de septiembre de 2019, se reúnen los asistentes indicados al objeto de proceder al acto de CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL de la provincia de GRANADA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.




Asistentes:


Dña. Mónica García Heras	Secretaria General en Funciones de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada.
D. Antonio Rojas Arquero	Secretario General en Funciones de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril.
Dña. Rocío Linares Morera	Jefa de Servicio de Comercio de la Junta de Andalucía
Dña. Leonor Aranda Lozano	Secretaria General Provincial de Economía, Conocimiento y Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía



Ante los representantes de la Administración tutelante, asistidos por las personas titulares de las Secretarías Generales de la Cámaras de Comercio de Granada y Motril, se procede a verificar la identidad de los electores representantes propuestos para la Junta Electoral, requiriéndole a cada uno de ellos la documentación acreditativa de su identidad y, en el caso de las personas jurídicas, la suficiencia y vigencia del poder de representación al efecto.




Excusa su inasistencia el tercer vocal titular: D. JUAN CARLOS GIL GARCÍA VALDECASAS, Representante de GILAUTO S.A.U.



Se procede seguidamente a constituir la Junta Electoral con los vocales, tanto titulares como suplentes, que han aceptado, siendo el resultado el siguiente:

VOCAL 1



DÑA. CARMEN MARÍA LÓPEZ MARTÍNEZ, Representante de PROMOCIONES EUROHISPANA DEL SUR S.L.

VOCAL 2



D. FRANCISCO IZQUIERDO GORDO, Representante de MARENCO OLALLA S.L.

VOCAL 3

DÑA. MARI CARMEN MEDINA SÁNCHEZ, Representante de ACOTADOS CONSTRUCCIÓN S. L.

A continuación, se procede al nombramiento de la persona designada como titular de la Secretaría de la Junta Electoral por la Administración tutelante, Dña. Rocío Linares Morera.

Seguidamente se procede al nombramiento de la Presidencia de la Junta Electoral recayendo la misma en Dña. Mari Carmen Medina Sánchez por acuerdo unánime de los miembros de la Junta Electoral.

Esta Junta Electoral conforme a lo establecido en el artículo 16.6 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral, motiva el no cumplimiento de la igualdad equilibrada entre hombres y mujeres requerida de conformidad con lo establecido en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, siendo mayoría en este caso de mujeres, como consecuencia de que el proceso haya sido sustentado en un sorteo.

Se acuerda celebrar la próxima reunión de esta Junta Electoral, para el próximo día 24 del mes de septiembre de 2019, a las 12 horas, para el caso de que existieran deficiencias en la presentación de candidaturas y para el día 30 de septiembre de 2019 a las 10 horas para la proclamación de Candidaturas, quedando en este acto convocados los asistentes y quedando aprobada por unanimidad este Acta.

A continuación, la Junta Electoral requiere un informe a las Secretarías Generales de cada Cámara que incluya el listado por orden descendente de empresas y su aportación económica total realizada a la Cámara en el último mandato y que constituirá el censo de este grupo de vocalías, aprobado previamente por el Comité Ejecutivo, conforme al artículo 4.4 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Se acuerda en este acto, notificar la constitución y los componentes de la Junta Electoral a la Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y a las Cámaras Oficiales correspondientes, así como la remisión de copia del acta correspondiente a la misma.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidenta da por concluido el acto, levantándose la sesión en el lugar y fecha anteriormente indicados.

La Presidenta de la Junta Electoral



Fdo. Mari Carmen Medina Sánchez

La Secretaria



Fdo. Rocío Linares Morera